SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4486683 FECHA: 26-01-2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ELIZABETH BURITICÁ MORENO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: **C.C. 51.672.165**

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de competencias técnicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y servicios financieros, en el área temática de Servicios Financieros - Contabilidad, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 4. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 5. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo. 6. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 7. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 8. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 9. Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso. 10. Proponer y/o participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA. 11. Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad 5 y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 12. Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 13. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 14. Acompañar activamente a los

aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 15. Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 16. Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS - BOGOTÁ, D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES MESES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 26 DE ENERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: Será hasta el 25 de Abril de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.285.000)

SUPERVISOR: SORAYA MENDOZA TARAZONA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 51.897.903

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 12.850.000
Valor Ejecutado	$ 12.850.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.

Enero 2023: Se acompañó y asesoró a los aprendices en formación de las fichas: 2691382 (26 aprendices-6 horas), 2691384 (26 aprendices-6 horas), 2691391 (28 aprendices-3 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.

Febrero 2023: Se acompañó y asesoró a los aprendices en formación de las fichas:
2691382 (26 aprendices-54 horas), 2691384 (26 aprendices-60 horas), 2691391 (28 aprendices-30 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.

Marzo 2023: Se acompañó y asesoró a los aprendices en formación de las fichas 2691385 (25 aprendices-66 horas), 2691386 (24 aprendices-66 horas), 2691391 (28 aprendices-33 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.
4. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.

Enero 2023: Se realiza el seguimiento y evaluación a los aprendices en la etapa lectiva a los aprendices de las fichas: 2691382 (26 aprendices-6 horas), 2691384 (26 aprendices-6 horas), 2691391 (28 aprendices-3 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.

Febrero 2023: Se realiza el seguimiento y evaluación a los aprendices en la etapa lectiva a los aprendices de las fichas:2691382 (26 aprendices-54 horas), 2691384 (26 aprendices-60 horas), 2691391 (28 aprendices-30 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.

Marzo 2023: Se realiza el seguimiento y evaluación a los aprendices en la etapa lectiva a los aprendices de las fichas: 2691385 (25 aprendices-66 horas), 2691386 (24 aprendices-66 horas), 2691391 (28 aprendices-33 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.

5. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo. Enero 2023: Se implementaron estrategias metodológicas y pedagógicas a las fichas: 2691382 (26 aprendices-6 horas), 2691384 (26 aprendices-6 horas), 2691391 (28 aprendices-3 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Febrero 2023: Se implementaron estrategias metodológicas y pedagógicas a las fichas: 2691382 (26 aprendices-54 horas), 2691384 (26 aprendices-60 horas), 2691391 (28 aprendices-30 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Marzo 2023: Se horas), 2691391 (28 aprendices-33 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. implementaron estrategias metodológicas y pedagógicas a las fichas: 2691385 (25 aprendices-66 horas), 2691386 (24 aprendices-66 horas).
6. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. Febrero 2023: Se registraron oportunamente los juicios de evaluación en la plataforma SOFIA PLUS, para las fichas: 2691382 (26 aprendices), 2691384 (26 aprendices), 2691391 (28 aprendices). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Marzo 2023: Se registraron oportunamente los juicios de evaluación en la plataforma SOFIA PLUS, para las fichas: 2691385 (25 aprendices), 2691386 (24 aprendices-), 2691391 (28 aprendices). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Abril 2023: Se registraron oportunamente los juicios de evaluación en la plataforma SOFIA PLUS, para las fichas: 2691385 (25 aprendices), 2691386 (24 aprendices), 2691391 (28 aprendices). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.
7. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. Enero 2023: Se apoyó la gestión de divulgación y promoción Compartiendo en redes sociales, voz a voz la oferta de servicios del CSF. Febrero 2023: Se apoyó la gestión de divulgación y promoción Compartiendo en redes sociales, voz a voz la oferta de servicios del CSF. Marzo 2023: Se apoyó la gestión de divulgación y promoción Compartiendo en redes sociales, voz a voz la oferta de servicios del CSF.
8. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades

académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. Enero 2023: Se hace el seguimiento y control de asistencia verificando el registro de las rutas de aprendizaje, de las fichas: 2691382 (26 aprendices-6 horas), 2691384 (26 aprendices-6 horas), 2691391 (28 aprendices-3 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Febrero 2023: Se hace el seguimiento y control de asistencia verificando el registro de las rutas de aprendizaje, de las fichas: 2691382 (26 aprendices-54 horas), 2691384 (26 aprendices-60 horas), 2691391 (28 aprendices-30 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Marzo 2023: Se hace el seguimiento y control de asistencia verificando el registro de las rutas de aprendizaje, de las fichas: 2691385 (25 aprendices-66 horas), 2691386 (24 aprendices-66 horas), 2691391 (28 aprendices-33 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.
9. Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso. Enero 2023: Se da cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad para las fichas: 2691382 (26 aprendices-6 horas), 2691384 (26 aprendices-6 horas), 2691391 (28 aprendices-3 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Febrero 2023: Se da cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad para las fichas: 2691382 (26 aprendices-54 horas), 2691384 (26 aprendices-60 horas), 2691391 (28 aprendices-30 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Marzo 2023: Se da cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad para las fichas: 2691385 (25 aprendices-66 horas), 2691386 (24 aprendices-66 horas), 2691391 (28 aprendices-33 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.
11. Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. Enero 2023: Realicé el curso de la plataforma SI CONTRATISTAS de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Febrero 2023: Realicé el curso de la plataforma SI CONTRATISTAS de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Marzo 2023: Realicé el curso de la plataforma SI CONTRATISTAS de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
14. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. Febrero 2023: Se compartieron las convocatorias realizadas por la división de “bienestar al aprendiz” Marzo 2023: Se compartieron las convocatorias realizadas por la división de “bienestar al aprendiz”
15. Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. Enero 2023: Se ejecutan las actividades contractuales según programación del centro para las fichas:2691382 (26 aprendices-6 horas), 2691384 (26 aprendices-6 horas), 2691391 (28 aprendices-3 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Febrero 2023: Se ejecutan las actividades contractuales según programación del centro para las fichas: 2691382 (26 aprendices-54 horas), 2691384 (26 aprendices-60 horas), 2691391 (28 aprendices-30 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial. Marzo 2023: Se ejecutan las actividades contractuales según programación del centro para las fichas: 2691385 (25 aprendices-66 horas), 2691386 (24 aprendices-66 horas), 2691391 (28 aprendices-33 horas). Programa Tecnólogo en Gestión Empresarial.
16. Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II. Enero 2023: Se presentan los informes de las actividades realizadas en el período. Se realiza el pago a la seguridad social-planilla No. 9445489260, Aportes en línea, período de Diciembre de 2022. Febrero 2023: Se presentan los informes de las actividades realizadas en el período. Se realiza el pago a la seguridad social-planilla No. 9446851738, Aportes en línea, período de Enero de 2023. Marzo 2023: Se presentan los informes de las actividades realizadas en el período. Se realiza el pago a la seguridad social-planilla No.9448209296 de Febrero de 2023.

Enlace de evidencias: BURITICÁ MORENO ELIZABETH

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades ejecutadas por el contratista cumplieron con el objeto contractual estipulado, con pertinencia y calidad acatando las observaciones dadas por el supervisor para el recibo a satisfacción de lo ejecutado durante la duración del contrato.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO_X__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO